

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 410 360**

21 Número de solicitud: 201330769

51 Int. Cl.:

G02C 5/20

(2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

27.05.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.07.2013

71 Solicitantes:

MARTÍN PÉREZ, Enrique (100.0%)
Av. Josep Terradellas, 15
08029 Barcelona ES

72 Inventor/es:

MARTÍN PÉREZ, Enrique

74 Agente/Representante:

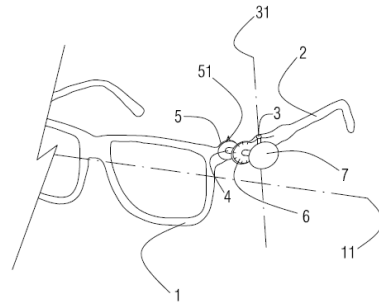
ISERN JARA, Jorge

54 Título: **Gafas con inclinación graduable**

57 Resumen:

Gafas con inclinación graduable, de las que comprenden una montura y unas patillas, siendo las patillas abatibles sobre la propia montura mediante una articulación de abatimiento, siendo el eje de giro de la articulación de abatimiento sensiblemente perpendicular a un eje longitudinal de la montura, tal que en la región de unión entre la montura y cada una de las patillas comprenden un vástago longitudinal, unos medios de marcación y unos medios de fijación, siendo el vástago longitudinal sensiblemente paralelo al eje longitudinal de la montura y estando tal vástago vinculado a la montura, tal que las patillas son pivotantes en torno al vástago y por tanto a un eje sensiblemente longitudinal de la montura, y con un grado de rotación respecto al vástago y a tal eje longitudinal de la montura perceptible por los medios de marcación y fijable por los medios de fijación.

FIG. 1



DESCRIPCIÓN

Gafas con inclinación graduable.

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de Patente de Invención tiene por objeto el registro de unas gafas con inclinación graduable, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10 Más concretamente, la invención propone el desarrollo de unas gafas con inclinación graduable, que por su particular disposición, permite el acomodamiento y adaptación del grado de inclinación entre la montura que enmarca los cristales con las patillas, según la anatomía y/o preferencias de cada usuario.

15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Son conocidas en el actual estado de la técnica las gafas que comprenden una montura y unas patillas, estando los cristales de las gafas enmarcados en la montura, y siendo las patillas abatibles sobre la montura mediante una articulación.

20 Las monturas de las gafas vienen ya fabricadas con un ángulo de inclinación de los cristales (A.I.C.) respecto de las patillas ya fijado, y que ha de ser utilizado para todo tipo de usuarios, aunque presenten características anatómicas y/o preferencias muy diferenciadas.

25 Para conseguir su adaptación a la inclinación precisada y/o deseada por cada usuario, en ocasiones incluso se recurre al calentamiento, doblado o estirado.

Tales medios de adaptación pueden ser muy difícil ejecución, sin tampoco asegurar la misma y exacta inclinación de las dos patillas, e incluso pueden llegar a provocar la inutilización de las gafas.

30 La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues permite el acomodamiento y adaptación del grado de inclinación entre la montura de los cristales con las patillas, según la anatomía y/o preferencias de cada usuario.

35 DESCRIPCION DE LA INVENCION

40 La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar unas gafas con inclinación graduable, de las que comprenden una montura y unas patillas, siendo las patillas abatibles sobre la propia montura mediante una articulación de abatimiento, siendo el eje de giro de la articulación de abatimiento sensiblemente perpendicular a un eje longitudinal de la montura, caracterizadas por el hecho de que en la región de unión entre la montura y cada una de las patillas comprenden un vástago longitudinal, unos medios de marcación y unos medios de fijación, siendo el vástago longitudinal sensiblemente paralelo al eje longitudinal de la montura y estando tal vástago vinculado a la montura, tal que las patillas son pivotantes en torno al vástago y por tanto a un eje sensiblemente longitudinal de la montura, y con un grado de rotación respecto al vástago y a tal eje longitudinal de la montura perceptible por los medios de marcación y fijable por los medios de fijación.

45 Alternativamente, en las gafas con inclinación graduable, el vástago está vinculado solidariamente con la montura.

50 Añadidamente, en las gafas con inclinación graduable, los medios de marcación comprenden un tope marcador y una escala adecuadamente graduada, siendo el tope marcador solidario con el vástago y por tanto con la montura y posicionado en la región de unión entre la montura y las patillas, y estando la escala graduada posicionada en la misma región de unión entre la montura y las patillas y vinculada con la patilla mediante la articulación de abatimiento, y estando el vástago atravesando la escala graduada, y siendo la escala graduada rotable en torno al propio vástago y por tanto en torno a un eje longitudinal de la montura.

55 Por añadidura, en las gafas con inclinación graduable, el vástago está vinculado a la montura mediante la articulación de abatimiento que abate la patilla sobre la montura.

60 Además de ello, en las gafas con inclinación graduable, los medios de marcación comprenden un tope marcador y una escala adecuadamente graduada, siendo el tope marcador solidario con el vástago y posicionado en la región de unión entre la montura y las patillas, y estando la escala graduada posicionada en la misma región de unión entre la montura y las patillas y unida solidariamente con la patilla, y estando el vástago atravesando la escala graduada, y siendo la escala graduada rotable en torno al propio vástago y por tanto en torno a un eje longitudinal de la montura.

Igualmente, en las gafas con inclinación graduable, los medios de fijación comprenden una caperuza dotada de una rosca hembra, habilitada para su roscado en un extremo del vástago que presenta una rosca macho, tal que tras su roscado la escala queda apretada e inmóvil entre la propia caperuza y el tope marcador.

5 En tal sentido, en las gafas con inclinación graduable, los medios de fijación comprenden una caperuza de la cual surge el vástago como una prolongación de tal caperuza, tal que el vástago es pasante a la escala graduada y presenta en su extremo opuesto a su contacto con la caperuza una rosca macho que está enroscada en una rosca hembra en el tope marcador.

10 Preferentemente, en las gafas con inclinación graduable, el tope marcador presenta una indicación a modo de flecha.

Alternativamente, en las gafas con inclinación graduable, los elementos integrantes de los medios de marcación y de los medios de fijación están hechos de material metálico.

15 Añadidamente, en las gafas con inclinación graduable, los elementos integrantes de los medios de marcación y de los medios de fijación presentan unas superficies con una adecuada rugosidad.

20 Gracias a la presente invención, se consigue que el óptico optometrista pueda cómodamente graduar, controlar, acoplar y personalizar, según la fisonomía y estructura anatómica y/o preferencias de cada usuario, el ángulo exacto en grados de inclinación de los cristales de sus gafas, consiguiendo con esta precisión y ergonomía un elevado confort visual.

25 Puede ser aplicado a todo tipo de gafas: metálicas ó de pasta, ya sean monofocales, bifocales ó multifocales (progresivas), tanto sean acromáticas como de sol.

Otras características y ventajas de las gafas con inclinación graduable resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

30 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Es una vista en perspectiva y esquemática de una modalidad de realización preferida de las gafas con inclinación graduable de la presente invención.

35 Figura 2.- Es una vista en perspectiva y esquemática de otra modalidad de realización preferida de las gafas con inclinación graduable de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

40 Tal y como se muestra en las figuras, las gafas con inclinación graduable, de las que comprenden una montura 1 y unas patillas 2, siendo las patillas 2 abatibles sobre la propia montura 1 mediante una articulación 3 de abatimiento, siendo el eje de giro 31 de la articulación 3 de abatimiento sensiblemente perpendicular a un eje longitudinal 11 de la montura 1, en la región de unión entre la montura 1 y cada una de las patillas 2 comprenden un vástago 4 longitudinal, unos medios de marcación y unos medios de fijación, siendo el vástago 4 longitudinal sensiblemente paralelo al eje longitudinal 11 de la montura 1 y estando tal vástago 4 vinculado a la montura 1, tal que las patillas 2 son pivotantes en torno al vástago 4 y por tanto a un eje sensiblemente longitudinal 11 de la montura 1, y con un grado de rotación respecto al vástago 4 y a tal eje longitudinal 11 de la montura 1 perceptible por los medios de marcación y fijable por los medios de fijación.

50 Tal y como se aprecia en las figuras 1 y 2, las gafas con inclinación graduable de la invención presentan una apariencia exterior similar a las gafas habitualmente conocidas, con una montura 1 en la que están enmarcados los vidrios o cristales (o cualquier otro material con una adecuada transparencia) y unas patillas 2.

55 Se entiende que las dos patillas 2 comprendidas en las gafas con inclinación graduable de la invención son iguales, y que las descripciones explicadas a continuación y representadas en las figuras, afectan por igual a cada una de las patillas 2.

60 Las patillas 2 son abatibles sobre la montura 1 mediante una articulación 3 de abatimiento, que permite el abatimiento de las patillas 2 sobre la montura 1, siendo el eje de giro 31 de la articulación 3 sensiblemente perpendicular a un eje longitudinal 11 de la montura 1, para así efectuar el plegado y guardado de las gafas cuando están fuera de uso, del modo ya conocido en el actual estado de la técnica.

65 En la región de unión entre la montura 1 y las patillas 2, se encuentra un vástago 4. Cuando las gafas están en disposición de uso, tal vástago 4 es sensiblemente paralelo al eje longitudinal 11 de la montura 1.

ES 2 410 360 A1

En una modalidad de realización preferida representada esquemáticamente en la figura 1, el vástago 4 está unido solidariamente a la montura 1.

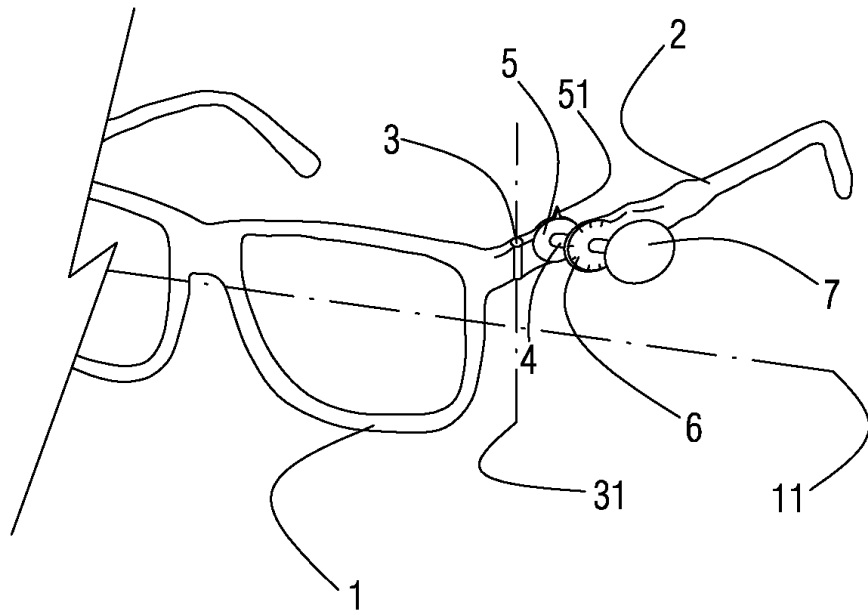
- 5 En la misma región de unión entre la montura 1 y las patillas 2, se encuentran unos medios de marcación que miden el grado de inclinación de las patillas 2 con respecto a la montura 1 (en la inclinación en torno al vástago 4 y por tanto al eje longitudinal), y unos medios de fijación que fijan la posición y el grado de inclinación de las patillas 2 con respecto a la montura 1.
- 10 En esta realización preferida, los medios de marcación están realizados por un tope marcador 5 y una escala 6 adecuadamente graduada. El tope marcador 5 presenta una pequeña flecha 51 indicadora.
- El tope marcador 5 es solidario al vástago 4 y por tanto también a la montura 1 y está posicionado en la región de unión entre la montura 1 y las patillas 2. El vástago 4 está ubicado en una posición central en el tope marcador 5.
- 15 La escala 6 graduada está posicionada en la misma región de unión entre la montura 1 y las patillas 2 y está vinculada a la patilla 2 mediante la articulación 3 de abatimiento que efectúa el abatimiento y plegado de la patilla 2 sobre la montura 1, cuando las gafas están fuera de uso, del modo ya habitualmente conocido en el actual estado de la técnica y citado anteriormente.
- 20 El vástago 4 atraviesa y es pasante a la escala 6 graduada, y siendo por tanto la escala 6 graduada rotatable en torno al vástago 4 y por tanto en torno a un eje longitudinal 11 de la montura 1.
- Los medios de fijación que fijan la posición y el grado de inclinación de las patillas 2 con respecto a la montura 1, comprenden una caperuza 7. La caperuza 7 está habilitada para su roscado en el vástago 4, de modo que tras el roscado la escala 6 graduada queda apretada e inmóvil entre la propia caperuza 7 y el tope marcador 5. El vástago 4 presenta en su extremo una rosca macho y la caperuza 7 presenta una rosca hembra, para así efectuar su roscado mutuo (las roscas no aparecen detalladas en las figuras).
- 25 En otra modalidad de realización representada también en la figura 1, el vástago 4 surge de la caperuza 7 como una prolongación y presenta en su extremo opuesto a la caperuza 7 una rosca macho que está enroscada en una rosca hembra habilitada en el tope marcador 5 (las roscas no aparecen detalladas en las figuras), siendo por tanto, en esta otra modalidad de realización preferida representada también en la figura 1, el vástago 4 solidario con la montura 1 mediante una unión roscada.
- 30 La escala 6 graduada es atravesada por el vástago 4. Para su uso, el usuario debe de pivotar y girar la patilla 2 en torno al vástago 4, lo cual también comportará el giro de la escala 6 graduada en torno al mismo vástago 4. La pequeña flecha 51 indicadora del tope marcador 5, al ser solidaria con la montura 1, marca entonces una lectura sobre la escala 6 graduada que sufre el giro al mismo tiempo que las patillas 2.
- 40 Cuando el usuario ha otorgado la inclinación deseada a las patillas 2 con respecto a la montura 1 y que es señalada en la escala 6 graduada por la flecha 51, procede a enroscar la rosca hembra de la caperuza 7 en el extremo roscado macho del vástago 4.
- 45 En la otra modalidad de realización también explicada, el usuario debe de proceder a enroscar el extremo roscado macho del vástago 4 opuesto a la caperuza 7 en una rosca hembra del tope marcador 5.
- En ambas modalidades de realización explicadas, el usuario debe de proceder con el enroscado hasta apretar con la caperuza 7 la escala 6 graduada sobre el tope marcador 5, quedando la escala 6 graduada aprisionada entre la propia caperuza 7 y el tope marcador 5, y por lo tanto inmovilizada.
- 50 Al quedar la escala 6 graduada aprisionada entre la propia caperuza 7 y el tope marcador 5, y al estar vinculada la escala 6 graduada con las patillas 2 a través de la articulación 3 de abatimiento, las patillas 2 solo podrán moverse en relación a la montura 1 para realizar su abatimiento sobre ésta, y quedando por tanto fijadas en su inclinación graduable con respecto a la montura 1.
- 55 La figura 2 representa esquemáticamente otra modalidad de realización preferida. En esta realización preferida, el vástago 4 está vinculado a la montura 1 mediante la articulación 3 de abatimiento que abate la patilla 2 sobre la montura 1.
- 60 El tope marcador 5 está unido solidariamente al vástago 4 y por tanto también vinculado a la montura 1 mediante la articulación 3 de abatimiento, y está posicionado en la región de unión entre la montura 1 y las patillas 2. El vástago 4 está ubicado en una posición central en el tope marcador 5.
- 65 El vástago 4 es pasante a la escala 6 graduada. La escala 6 graduada es solidaria con la patilla 2, de modo que la patilla 2 está articulada y es pivotante en torno a tal vástago 4.

- Los medios de fijación comprenden una caperuza 7. La caperuza 7 está habilitada para su roscado en el vástago 4, de modo que tras su roscado la escala 6 graduada queda apretada e inmóvil entre la propia caperuza 7 y el tope marcador 5. El vástago 4 presenta en su extremo una rosca macho y la caperuza 7 presenta una rosca hembra, para así efectuar su roscado mutuo (las roscas no aparecen detalladas en las figuras).
- 5 En otra modalidad de realización representada también en la figura 2, el vástago 4 surge de la caperuza 7 como una prolongación y presenta en su extremo opuesto a la caperuza 7 una rosca macho que está enroscada en una rosca hembra habilitada en el tope marcador 5 (las roscas no aparecen detalladas en las figuras).
- 10 Para su uso, el usuario debe de pivotar y girar la patilla 2 en torno al vástago 4, lo cual también comportará el giro de la escala 6 graduada en torno al mismo vástago 4. La pequeña flecha 51 indicadora del tope marcador 5 marca una lectura sobre la escala 6 graduada que sufre el giro al mismo tiempo que las patillas 2.
- 15 Cuando el usuario ha otorgado la inclinación deseada a la patilla 2 con respecto a la montura 1 y que es señalada en la escala 6 graduada por la flecha 51, procede a enroscar la rosca hembra de la caperuza 7 en el extremo roscado macho del vástago 4.
- 20 En la otra modalidad de realización también explicada, el usuario debe de proceder a enroscar el extremo roscado macho del vástago 4 opuesto a la caperuza 7 en una rosca hembra del tope marcador 5, hasta apretar con la caperuza 7 la escala 6 graduada sobre el tope marcador 5.
- 25 En ambas modalidades de realización, el usuario debe de proceder con el enroscado hasta apretar con la caperuza 7 la escala 6 graduada sobre el tope marcador 5, quedando la escala 6 graduada aprisionada entre la propia caperuza 7 y el tope marcador 5, y por lo tanto inmovilizada.
- 30 Al estar vinculado el vástago 4 y el tope marcador 5 con la montura 1 a través de la articulación 3 de abatimiento, el vástago 4 y el tope marcador 5 solo podrán moverse en relación a la montura 1 para realizar su abatimiento sobre ésta, por lo que las patillas 2 tan solo podrán moverse con respecto a la montura 1 para efectuar tal abatimiento, por lo que quedarán fijadas en su grado de inclinación con respecto a la montura 1.
- 35 Al otorgar un determinado grado de inclinación a una patilla 2 respecto a la montura 1, el usuario, gracias a la invención explicada, podrá otorgar el mismo grado de inclinación a la otra patilla 2 con respecto a la misma montura 1, para asegurar así su adecuado portado y uso.
- 40 La invención propuesta permite que el usuario u otro personal especializado al respecto, pueda efectuar en su condición de uso y no en su condición de plegado y guardado, una adecuada graduación de la inclinación de la montura 1 de unas gafas con sus respectivas patillas 2, adaptándose a la anatomía propia y/o preferencias de cada usuario, sin perjudicar ni restar la habitual propiedad ya conocida de abatimiento y plegado de las patillas 2 sobre la propia montura 1, cuando se procede a su guardado y estando fuera de uso.
- 45 Habitualmente, la inclinación en principio deseada de las patillas 2 con respecto al plano virtual de la montura 1 será de 90°, y a partir de esta medición será adaptada a las diferentes fisonomías y/o preferencias de cada usuario.
- 50 Tal y como se puede apreciar en las figuras 1 y 2 de las dos modalidades de realización preferida descritas, los medios de marcación y los medios de fijación pueden estar posicionados a un lado o a otro de la articulación 3 de abatimiento, pudiendo en ambos casos efectuar una adecuada graduación de la inclinación de las patillas 2 con la montura 1, en su condición de uso.
- 55 Gracias a la presente invención, se consigue que el óptico optometrista pueda cómodamente graduar, controlar, acoplar y personalizar, según la fisonomía y estructura anatómica y/o preferencias de cada usuario, el ángulo exacto en grados de inclinación de los vidrios o cristales de sus gafas, consiguiendo con esta precisión y ergonomía un elevado confort visual.
- Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación de las gafas con inclinación graduable de la invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Gafas con inclinación graduable, de las que comprenden una montura (1) y unas patillas (2), siendo las patillas (2) abatibles sobre la propia montura (1) mediante una articulación (3) de abatimiento, siendo el eje de giro (31) de la articulación (3) de abatimiento sensiblemente perpendicular a un eje longitudinal (11) de la montura (1), caracterizadas por el hecho de que en la región de unión entre la montura (1) y cada una de las patillas (2) comprenden un vástago (4) longitudinal, unos medios de marcación y unos medios de fijación, siendo el vástago (4) longitudinal sensiblemente paralelo al eje longitudinal (11) de la montura (1) y estando tal vástago (4) vinculado a la montura (1), tal que las patillas (2) son pivotantes en torno al vástago (4) y por tanto a un eje sensiblemente longitudinal (11) de la montura (1), y con un grado de rotación respecto al vástago (4) y a tal eje longitudinal (11) de la montura (1) perceptible por los medios de marcación y fijable por los medios de fijación.
- 10 2. Gafas con inclinación graduable según la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho de que el vástago (4) está vinculado solidariamente con la montura (1).
- 15 3. Gafas con inclinación graduable según la reivindicación 2, caracterizadas por el hecho de que los medios de marcación comprenden un tope marcador (5) y una escala (6) adecuadamente graduada, siendo el tope marcador (5) solidario con el vástago (4) y por tanto con la montura (1) y posicionado en la región de unión entre la montura (1) y las patillas (2), y estando la escala (6) graduada posicionada en la misma región de unión entre la montura (1) y las patillas (2) y vinculada con la patilla (2) mediante la articulación (3) de abatimiento, y estando el vástago (4) atravesando la escala (6) graduada, y siendo la escala (6) graduada rotable en torno al propio vástago (4) y por tanto en torno a un eje longitudinal (11) de la montura (1).
- 20 4. Gafas con inclinación graduable según la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho de que el vástago (4) está vinculado a la montura (1) mediante la articulación (3) de abatimiento que abate la patilla (2) sobre la montura (1).
- 25 5. Gafas con inclinación graduable según la reivindicación 4, caracterizadas por el hecho de que los medios de marcación comprenden un tope marcador (5) y una escala (6) adecuadamente graduada, siendo el tope marcador (5) solidario con el vástago (4) y posicionado en la región de unión entre la montura (1) y las patillas (2), y estando la escala (6) graduada posicionada en la misma región de unión entre la montura (1) y las patillas (2) y unida solidariamente con la patilla (2), y estando el vástago (4) atravesando la escala (6) graduada, y siendo la escala (6) graduada rotable en torno al propio vástago (4) y por tanto en torno a un eje longitudinal (11) de la montura (1).
- 30 6. Gafas con inclinación graduable según la reivindicación 3 o 5, caracterizadas por el hecho de que los medios de fijación comprenden una caperuza (7) dotada de una rosca hembra, habilitada para su roscado en un extremo del vástago (4) que presenta una rosca macho, tal que tras su roscado la escala (6) queda apretada e inmóvil entre la propia caperuza (7) y el tope marcador (5).
- 35 7. Gafas con inclinación graduable según la reivindicación 3 o 5, caracterizadas por el hecho de que los medios de fijación comprenden una caperuza (7) de la cual surge el vástago (4) como una prolongación de tal caperuza (7), tal que el vástago (4) es pasante a la escala (6) graduada y presenta en su extremo opuesto a su contacto con la caperuza (7) una rosca macho que está enroscada en una rosca hembra en el tope marcador (5).
- 40 8. Gafas con inclinación graduable según la reivindicación 3 o 5, caracterizadas por el hecho de que el tope marcador (5) presenta una indicación a modo de flecha (51).
- 45 9. Gafas con inclinación graduable según cualesquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que los elementos integrantes de los medios de marcación y de los medios de fijación están hechos de material metálico.
- 50 10. Gafas con inclinación graduable según cualesquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que los elementos integrantes de los medios de marcación y de los medios de fijación presentan unas superficies con una adecuada rugosidad.
- 55

FIG.2





- ②① N.º solicitud: 201330769
②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.05.2013
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **G02C5/20** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 3907410 A (RICHMOND REX et al.) 23.09.1975, figuras.	1-10
X	US 6474813 B1 (YEH HSIEN-JUNG) 05.11.2002, figuras.	1-10
A	US 4991952 A (GRAU WERNER) 12.02.1991, figuras.	1-10
A	WO 2012151591 A2 (ARIA ENTPR INC et al.) 08.11.2012, figuras.	1-10

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
18.06.2013

Examinador
I. Rueda Molíns

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G02C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 18.06.2013

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-10	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-10	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 3907410 A (RICHMOND REX et al.)	23.09.1975
D02	US 6474813 B1 (YEH HSIEN-JUNG)	05.11.2002
D03	US 4991952 A (GRAU WERNER)	12.02.1991
D04	WO 2012151591 A2 (ARIA ENTPR INC et al.)	08.11.2012

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (artículos 6 y 8 de la Ley 11/1986)**

En las reivindicaciones 1-10, de la solicitud de patente, se reivindican unas gafas con inclinación graduable que comprenden una montura y unas patillas abatibles sobre la propia montura, mediante una articulación de abatimiento, siendo el eje de giro de la articulación de abatimiento sensiblemente perpendicular a un eje longitudinal de la montura, caracterizadas por el hecho de que en la región de unión entre la montura y cada una de las patillas comprenden un vástago longitudinal, unos medios de marcación y unos medios de fijación, siendo el vástago longitudinal sensiblemente paralelo al eje longitudinal de la montura y estando tal vástago vinculado a la montura, tal que las patillas son pivotantes en torno al vástago y por tanto a un eje sensiblemente longitudinal de la montura, y con un grado de rotación respecto al vástago y a tal eje longitudinal de la montura perceptible por los medios de marcación.

En cualquiera de las figuras de los documentos D01-D04 se pueden apreciar gafas con una inclinación graduable. El objeto de invención, de la solicitud de patente, muestra una solución alternativa, que produce efectos similares, a los que se reflejan en cualquiera de los documentos D01-D04. Dicha alternativa resultaría evidente para un experto en la materia. Por tanto, teniendo en cuenta la información divulgada en los documentos D01-D04, las reivindicaciones 1-10, presentan novedad, pero no actividad inventiva, según lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Ley 11/1986.